

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**22199** *Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Universidad de Almería, por la que se publica la modificación del plan de estudios del Máster en Gestión de la Actividad Agroalimentaria.*

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de fecha 26 de febrero de 2024, y posterior resolución favorable de 11 de marzo de 2024, del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial del Máster en Gestión de la Actividad Agroalimentaria (publicado mediante Resolución de 27 de noviembre de 2019, de la Universidad de Almería, en el BOE núm. 299 de 13 de diciembre de 2019), comprobada su inclusión en el RUCT, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la nueva estructura e inclusión de la Mención Dual del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster en Gestión de la Actividad Agroalimentaria por la Universidad de Almería, según consta en el anexo I de esta resolución.

Almería, 10 de octubre de 2024.–El Rector, José Joaquín Céspedes Lorente.

#### ANEXO I

##### **Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Gestión de la Actividad Agroalimentaria**

*Centro: Facultad de Derecho*

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Ámbito de conocimiento: Derecho y Especialidades Jurídicas.

Curso de implantación: 2024/25.

Titulación que extingue: Máster en Gestión de la Actividad Agroalimentaria (BOE núm. 299, de 13 de diciembre de 2019).

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Carácter de materia	Créditos ECTS
Formación obligatoria (OB).	12
Optatividad.	27
Prácticas externas.	9
Trabajo Fin de Máster (TFM).	12
Total.	60

Estructura del plan de estudios del Máster en Gestión de la Actividad Agroalimentaria:  
Módulos, Materias, Asignaturas y Organización temporal

Módulos	ECTS	Materias/asignaturas	ECTS	Carácter	Cuatrimestre
Módulo I. Empresa Agroalimentaria.	12	Gestión de la Empresa Agroalimentaria.	3	Obligatoria	1.º
		Entidades Asociativas Agrarias.	3	Obligatoria	1.º
		Sistemas de Producción Agraria.	3	Obligatoria	1.º
		Empresa Familiar.	3	Obligatoria	1.º
Módulo II. Derecho Agroalimentario.	12	Negociación en la Cadena Alimentaria y Relaciones Contractuales.	3	Optativa	1.º
		Agricultura Sostenible y Medio Ambiente.	3	Optativa	1.º
		Desarrollo Rural.	3	Optativa	1.º
		Ámbito Laboral y Recursos Humanos.	3	Optativa	1.º
Módulo III. Calidad y Seguridad. Alimentaria.	6	Calidad Alimentaria.	3	Optativa	1.º
		Seguridad Alimentaria.	3	Optativa	1.º
Módulo IV. Políticas Comerciales y Competitividad.	15	Las Relaciones Comerciales Agrícolas de la Unión Europea.	3	Optativa	2.º
		Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad.	3	Optativa	2.º
		Innovación en Agroalimentación.	3	Optativa	2.º
		Procesos de Comercialización en la cadena alimentaria.	3	Optativa	2.º
		Habilidades Profesionales.	3	Optativa	2.º
Módulo V. Marketing y Finanzas.	6	El Marketing en la Empresa Agroalimentaria.	3	Optativa	2.º
		Finanzas y Empresa Agraria.	3	Optativa	2.º
Módulo VI. Prácticas en Empresa.	9	Prácticas en Empresa.	9	Prácticas externas	2.º
Módulo VII. Trabajo Fin de Máster.	12	Trabajo Final de Máster.	12	TFM	2.º

La mención Dual está compuesta de 30 ECTS, todo el alumnado que opte por esta mención deberá cursar las asignaturas Habilidades profesionales, Prácticas externas y Trabajo Fin de Máster (24 ECTS) y un contenido adaptativo de 6 ECTS:

Asignaturas de la mención Dual	Cuatrimestre	ECTS
Habilidades profesionales.	2.º	3
Práctica externas.	2.º	9
Trabajo Fin de Máster.	2.º	12
Más 6 ECTS de entre:		
Ámbito laboral y Recursos Humanos.	1.º	3
Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad.	2.º	3
Innovación en Agroalimentación.	2.º	3
Procesos de comercialización en la cadena alimentaria.	2.º	3

Si el título universitario que da acceso al Máster ha sido obtenido en un sistema educativo cuyo idioma oficial no sea español, se deberá acreditar un conocimiento del idioma español de nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, antes de la fecha fijada para cada fase de admisión. Estarán exentos de este requisito quienes puedan acreditar la nacionalidad española o de un país hispanohablante.